

DECRETO: 2.441.

MAT: Aprueba contrato de prestación de servicios entre la Municipalidad de Laja y Cristian Gonzalo Paredes Figueroa, de fecha 11 de abril de 2014.

Laja, 25 de abril de 2014.-

## **VISTOS:**

- 1. Contrato de prestación de servicios entre la Municipalidad de Laja y Cristian Gonzalo Paredes Figueroa, de fecha 11 de abril de 2014.
- Decreto Alcaldicio Nº2073 de fecha 11 de abril de 2014, que autoriza trato directo por urgencia la contratación de Reparación de fibra óptica que comunica al DAEM con la Municipalidad, a don Cristian Paredes Figueroa.
- 3. Memo Nº55 de fcha 11 de abril de 2014, emitido por el Director del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
- 4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°338 de fecha 11 de abril de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
- 5. Solicitud de pedido N°330 de fecha 11 de abril de 2014, emitida por el Departamento de Educación Municipal..
- 6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.- APRUÉBASE, Contrato de prestación de servicios entre la Municipalidad de Laja y Cristian Gonzalo Paredes Figueroa, Cedula de Identidad Nº de fecha 11 de abril de 2014.
- 2.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones", asignación 999 "Otras Reparaciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

## ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAJA CARINA SEPÚLVEDA MORA PALCALO SECRETARIA MUNICIPAL

<u>DISTRIBUÇIÓN:</u>

- DAEM (3)

- Control

- Archivo SSMM